

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 48

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico del Programa de Maestría en Biología Molecular y Biotecnología estudiantes nuevos.

**EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE
PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior según acuerdo 50 del 07 de noviembre de 2007, autorizó el funcionamiento de la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología.

Que el Consejo de Facultad mediante reunión del 19 de octubre de 2021, acta 27, aprobó el calendario académico de la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, XVI cohorte

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico de la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, XVI cohorte, así:

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, El Centro de Registro y Control Académico se encargará de lo relacionado con los trámites correspondientes.

I SEMESTRE ACADEMICO 2019 ACTIVIDAD	FECH A	
	INICI A	TERMINA
Inscripciones	21 de octubre de 2021	30 de noviembre de 2021
Entrega de documentos en físico – Correo Electrónico	06 de diciembre de 2021	
Entrevistas	09 de diciembre de 2021. 2:00 p.m.	
Publicación de resultados	14 de diciembre de 2021	5:00 p.m.
Publicación de Recibos de Pago	17 de diciembre de 2021	
Pago de matrícula financiera con SMLV 2021	18 de diciembre de 2021	30 de diciembre de 2021
Pago de matrícula financiera con SMLV 2022	03 de enero de 2022	28 de enero de 2022
Matrícula académica	10 de febrero de 2022	30 de marzo de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 48

Iniciación de clases I Semestre	10 de febrero de 2022	
Ultimo día de clases		11 de junio de 2022
Digitación de notas	10 de febrero de 2022	24 de junio de 2022

REQUISITOS ADICIONALES

Los siguientes documentos deben ser enviados al correo:

maestria.molecularutp@gmail.com

- a. Hoja de vida actualizada (recomendado CvIac) con todos los soportes de estudio y experiencia Profesional (incluir todos los datos personales).
- b. Certificar Experiencia Investigativa (artículos, libros y/o publicaciones, participación en grupos de investigación, jóvenes investigadores).
- c. Certificar Experiencia Profesional (Como Docente y/o en Proyectos en Entidades Públicas y/o Privadas) si la tiene.
- d. Dos cartas de recomendación de personas o instituciones que puedan certificar la calidad académica del aspirante.
- e. Acta de grado (estudios de pregrado). No Aplica para egresados UTP
- f. Certificado de promedio de notas de Pregrado. No Aplica para egresados UTP
- g. Presentar una solicitud de ingreso justificando su motivación para realizar la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología.
- h. Copia del Carnet de la EPS o seguro que lo cubre para extranjeros.
- i. Una Copia del Documento de identidad.
- j. Propuesta de Investigación: Presentar una propuesta de investigación enmarcada en el área de Biología Molecular y Biotecnología.

La propuesta deberá corresponder a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en el programa de Maestría y debe incluir:

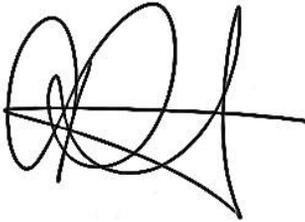
- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra arial 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 48

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los (19) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

PATRICIA GRANADA ECHEVERRI
Presidente